



Aguaray (S), 26 MAR 2024

RESOLUCION N° 0589 - 024

VISTO:

El Expte N° 1159/24 presentado por el Sr. MATORRAS Demetrio DNI N° 21.311.537, domiciliado en B° Villa Progreso en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Matorras, solicita una colaboración monetaria debido a que no cuenta con trabajo y se encuentra atravesando una difícil situación económica por esta razón asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. MATORRAS Demetrio DNI N° 21.311.537, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-
Vep.-

IRAL GUSTAVO
Sec. de Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Sarzur Juan José

SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY